

La Excm. Diputación Provincial de Granada, en sesión ordinaria y semipresencial/telemática celebrada el día 30 de septiembre de 2020, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

34º.- ASUNTOS DE URGENCIA.

Por el Diputado Delegado de Economía y Patrimonio se presenta Propuesta de aprobación del EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 24/2020, quedando motivada la urgencia en la documentación obrante del expediente.

Seguidamente el Sr. Presidente somete a votación la declaración de la urgencia, de conformidad con el art. 83 del ROF, que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: 16 (PSOE: *Votan telemáticamente Dª Olvido de la Rosa Baena, Vicepresidenta Tercera; Dª Adela María Álvarez López, Dª Mª Ángeles Blanco López, Dª Mª del Carmen Fernández Fernández, D. José García Giralte, Dª Mercedes Garzón Ruiz, D. Francisco Manuel Guirado Izquierdo, D. José Enrique Medina Ramírez y Dª Ana Muñoz Arquelladas. CIUDADANOS: Vota telemáticamente D. Francisco J. Martín Heredia*).

Votos en contra: 9 (PP: *Votan telemáticamente Dª Mª Angustias Cámara García, D. Antonio Narváez Morente, D. Joaquín Ordóñez Gámez y D. Salustiano Ureña García. VOX*)

Abstenciones: 2 (IUG. ADELANTE)

Queda por tanto aprobada la urgencia del siguiente asunto:

APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 24/2020
(Expte. Moad 2020/PES_01/014809)

Dada cuenta de las peticiones realizadas por las distintas Delegaciones referentes a la modificación de créditos del presupuesto 2020, y visto el expediente tramitado al efecto, donde consta evacuado Informe Jurídico y de Intervención, vistas las observaciones elevadas por la Intervención General, a través del presente propone al Pleno de la Corporación provincial la adopción del siguiente **ACUERDO**:

1.- Aprobar el expediente de modificación presupuestaria nº 24/2020, de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, cuyo resumen por Capítulos a continuación se detalla:

ESTADO DE GASTOS

CAPITULO	DENOMINACION	ALTAS	BAJAS
A) Op. Corrientes			
1	Gastos de personal		
2	Gastos en bs. corrientes y servicios		60.000,00
3	Gastos financieros		
4	Transferencias corrientes	2.000.000,00	
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos		2.000.000,00

C/ Periodista Barrios Talavera 1. 18071-Granada. Tel.: 958 24 75 58. E-mail: secretariageneral@dipgra.es

Código Seguro de Verificación	IV7GWKQ6ZNH732RP6TXH4D2E6Q	Fecha	02/10/2020 13:39:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ (Vicesecretario Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7GWKQ6ZNH732RP6TXH4D2E6Q	Página	1/3



B) Op. de capital			
6	Inversiones reales		15.200,00
7	Transferencias de capital	75.200,00	
8	Activos financieros		
9	Pasivos financieros		
	TOTAL ESTADO GASTOS	2.075.200,00	2.075.200,00

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACION	ALTAS	BAJAS
A) Op. Corrientes			
1	Impuestos Directos		
2	Impuestos indirectos		
3	Tasas y otros ingresos		
4	Transferencias corrientes		
5	Ingresos patrimoniales		
B) Op. de capital			
6	Enajenación de inversiones reales		
7	Transferencias de capital		
8	Activos financieros		
9	Pasivos financieros		
	TOTAL ESTADO INGRESOS	0,00	0,00

2.- Aprobar el compromiso de gasto plurianual previsto en el protocolo para la aprobación del Convenio de Colaboración entre la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y la Diputación Provincial de Granada para la ejecución y financiación de las obras de "Acondicionamiento del camino de servicio de El Turro a Cacán para transformación de camino de servicio a carretera provincial TT.MM. Cacán y El Turro (Granada)" y de "Acondicionamiento del tramo de carretera GR-V1211" por importe de 667.442,79€, condicionado a la entrada en vigor de la modificación de crédito a que se refiere el punto 1 de este acuerdo y ello con la siguiente distribución plurianual del gasto:

Anualidad	Importe	Porcentaje
Anualidad 2020	15.200,00€	2,28%
Anualidad 2021	652.242,79€	97,72%
TOTAL	667.442,79€	100,00%

3.- Declarar de forma expresa el destino excepcional del Fondo de contingencia para financiar la Convocatoria Extraordinaria de Subvenciones a Entidades Locales de la Provincia para Gastos relacionados con el Covid -19.

4.- Facultar, a efectos de ejecución material, al Excmo. Sr. Presidente a la autorización mediante Resolución/es, dando la debida cuenta al Pleno de la misma/s en la primera sesión que éste celebre, de cualquier ajuste que fuere exigido para alcanzar la efectividad de lo acordado.

5.- Que se continúe el expediente por los demás trámites hasta su aprobación definitiva.

C/ Periodista Barrios Talavera 1. 18071-Granada. Tel.: 958 24 75 58. E-mail: secretariageneral@dipgra.es

Código Seguro de Verificación	IV7GWKQ6ZNH732RP6TXH4D2E6Q	Fecha	02/10/2020 13:39:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ (Vicesecretario Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7GWKQ6ZNH732RP6TXH4D2E6Q	Página	2/3



...///...

Debatido el asunto y sometido a votación por la Presidencia, su resultado fue como sigue:

Votos a favor: 15 (PSOE: *Votan telemáticamente D^a Olvido de la Rosa Baena, Vicepresidenta Tercera; D^a Adela María Álvarez López, D^a M^a Ángeles Blanco López, D^a M^a del Carmen Fernández Fernández, D. José García Giralte, D^a Mercedes Garzón Ruiz, D. Francisco Manuel Guirado Izquierdo, D. José Enrique Medina Ramírez y D^a Ana Muñoz Arquelladas y ADELANTE).*

Votos en contra: 8 (PP: *Votan telemáticamente D^a M^a Angustias Cámara García, D. Antonio Narváez Morente, D. Joaquín Ordóñez Gámez y D. Salustiano Ureña García.*

Abstenciones: 4 (CIUDADANOS: *Vota telemáticamente D. Francisco J. Martín Heredia. IUPG. VOX).*

En consecuencia **el Pleno, por mayoría, acuerda aprobar el expediente de modificación presupuestaria nº 24/2020, en los términos transcritos en la Propuesta.**

Lo que se comunica, a reserva de la aprobación del Acta, en Granada a fecha de firma electrónica.

LA SECRETARIA GENERAL EN FUNCIONES

SR. DIPUTADO DELEGADO DE ECONOMÍA Y PATRIMONIO

C/ Periodista Barrios Talavera 1. 18071-Granada. Tel.: 958 24 75 58. E-mail: secretariageneral@dipgra.es

Código Seguro de Verificación	IV7GWKQ6ZNH732RP6TXH4D2E6Q	Fecha	02/10/2020 13:39:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ (Vicesecretario Diputación de Granada)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7GWKQ6ZNH732RP6TXH4D2E6Q	Página	3/3

